



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 04

Bogotá, D. C., jueves, 27 de enero de 2022

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 27 DE 2021

(noviembre 4)

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA MIXTA
(PRESENCIAL Y VIRTUAL)

Legislatura 2021-2022

TEMA: *Control Político*

Evalúense y dictamínense por la Comisión Séptima del Honorable Senado de la República los informes al Congreso 2020-2021 presentados por los señores Ministros de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministro de Salud, de conformidad con el artículo 208 superior, segundo de la Ley 3ª de 1992 y 57 de la Ley 1757 de 2015.

Citados: doctores: Jonathan Malagón González, Ministro de Vivienda; doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud.

Siendo las nueve y dieciséis minutos de la mañana (9:16 a. m.), del día jueves cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte y uno (2021), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Jueves 4 de noviembre de 2021 - Acta número 27

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA VIRTUAL
CONTROL POLÍTICO A MINVIVIENDA
Y MINSALUD

Legislatura 2021-2022

PRESENCIAL: RECINTO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO

VIRTUAL: PLATAFORMA ZOOM

HORA: NUEVE DE LA MAÑANA

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, Presidente, y honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria Mixta del día **jueves 4 de noviembre de 2021**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Informes de la Mesa Directiva.

III

Control Político.

Evalúense y dictamínense por la Comisión Séptima del honorable Senado de la República los informes al Congreso 2020-2021 presentados por los señores Ministros de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministro de Salud, de conformidad

con el artículo 208 superior, segundo de la Ley 3ª de 1992 y 57 de la Ley 1757 de 2015.

CITADOS:

Doctor **Jonathan Malagón González**, Ministro de Vivienda.

Doctor **Fernando Ruiz Gómez**, Ministro de Salud.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF Presidente
GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO Vicepresidente

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
Secretario de la Comisión

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE H. SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2021-2022					
REGISTRO DE ASISTENCIA					
No.	NOMBRE H. SENADOR	LLAMADO A LISTA (ASISTENCIA AL INICIO) SI / NO	OBSERVACIONES (ASISTENCIA EN EL TRANCURSO) (EXCUSAS, PRESENCIALIDAD, CONECTIVIDAD, HORA DE REGISTRO, ETC.)		
1	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE (P. CONSERVADOR)	PTE	VIRTUAL		
2	CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO (POLO)	X	EXCUSA		
3	CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO (CAMBIO RADICAL)	X	10:49 AM VIRTUAL		
4	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER (LIBERAL)	X	9:27 AM VIRTUAL		
5	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL		
6	LIZARAZO CUBILLOS AYDE (MIRA)	PTE	VIRTUAL		
7	LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER (LA U)	X	9:20 AM VIRTUAL		
8	MOTA SOLARTE CARLOS FERNANDO (CAMBIO RADICAL)	PTE	VIRTUAL		
9	PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO (AICO)	PTE	VIRTUAL		
10	POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO (ALIANZA VERDE)	X	EXCUSA		
11	ROMERO SOTO MILLA PATRICIA (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL		
12	SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO (FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN)	PTE	VIRTUAL		
13	VELASCO OCAMPO GABRIEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL		
RESUMEN DEL LLAMADO A LISTA	CONTESTARON AL INICIO:	08	IMPEDIDOS:	00	RESULTADO QUÓRUM DECISORIO
	LLEGARON EN EL TRANCURSO	03	EXCUSA:	02	
			DESCONECTADOS:	03	TOTAL H. SENADORES Y H. SENADORAS ASISTENTES: 11, ASÍ: VIRTUAL: 11 PRESENCIAL: 00:

Las excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó al Señor Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2021-2022, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta, transcurrieron los quince (15) minutos que usted señaló, tenemos ocho (8) Senadores. Senadora Nadya, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay ocho (8) Senadores conectados y ya transcurrieron los quince (15) minutos que usted señaló.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Buenos días para todos, vamos a dar inicio a la sesión de hoy donde escucharemos al Ministerio de Salud y al Ministerio de Vivienda sobre unos informes que por ley deben presentarse a esta nuestra Comisión; Secretario buenos días a usted y a todo el equipo que nos acompañan presencial desde Bogotá, por favor llamemos a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señora Presidente, siendo las nueve y dieciséis (9:16 a. m.) minutos, la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, como Presidenta de la Comisión Séptima del Senado de la República, ordena al Secretario llamar a lista para esta vigésima séptima sesión ordinaria que se realiza hoy de manera virtual totalmente, en la Legislatura 2021-2022, con el objetivo de evaluar los informes al Congreso de la Legislatura 2020-2021, que por mandato constitucional deben rendir al Congreso de la República dentro de los primeros 15 días al inicio de cada Legislatura, es decir, entre el 20 de julio pasado y el 5 de agosto debieron rendirse los informes y la Ley 1757 del 2015 en su artículo 57 señala que conforme a las competencias de cada Comisión, las Comisiones Constitucionales deberán evaluar los informes que sean rendidos ante el Congreso en virtud del artículo 208, en consecuencia, para la sesión de hoy están citados el señor Ministro de Salud y el señor Ministro de Vivienda para sustentar los informes que oportunamente rindieron al Congreso de la República:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya Blel, presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, Fortich Sánchez Laura Ester...

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Con los buenos días. Honorio Henríquez presente, saludos para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Honorio

Honorable Senador, Lizarazo Cubillos Aydeé...

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos presente Secretario, buen día para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presente. Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Mota.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo...

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo presente señor Secretario, buenos días a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo. Polo Narváez José Aulo...

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia...

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Milla.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino...

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presente señor Secretario, y buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Victoria.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime...

Vicepresidente, honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco presente señor Secretario, un saludo a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Gabriel.

Segundo llamado: honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Segundo llamado: honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Segundo llamado: honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester. La Senadora Laura está conectada pero no nos contesta el llamado.

Honorable Senador López Peña José Ritter...

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo...

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), señora Presidente ocho (8) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, hay quórum decisorio, la Senadora Laura Ester la vemos conectada en plataforma pero no nos contesta el llamado a lista, en consecuencia, solo registramos ocho (8) Senadores y Senadoras que constituyen quórum decisorio, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario, vamos a leer el Orden del Día para someterlo a aprobación de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del Día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Informes de la Mesa Directiva, si los hubiere.

III

Control político para evaluar y dictaminar, por la Comisión Séptima del honorable Senado de la República, los informes al Congreso 2020-2021 presentados por los señores Ministros de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministro de Salud, de conformidad con el artículo 208 superior, segundo de la Ley 3ª de 1992 sobre competencias de las Comisiones y artículo 57 de la Ley 1757 de 2015.

Para la sesión de hoy están citados el doctor Jonathan Malagón González, Ministro de Vivienda, y el doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud.

En cuanto al doctor Jonathan Malagón como Ministro de Vivienda, hay una excusa donde le informa a la Comisión que en la fecha de hoy ya tiene un compromiso adquirido para atender la Quincuagésima Quinta Convención Bancaria, a la cual se había comprometido asistir, pero que para la sesión de hoy delega en el doctor Leonidas Lara Anaya, Secretario General del Ministerio de Vivienda; el doctor Leonidas Lara Anaya se encuentra conectado, ¿nos contesta presente por favor?

Secretario General del Ministerio de Vivienda, doctor Leonidas Lara Anaya:

Sí señor acá estoy, muy buenos días a todos.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Buenos días a todos, doctor España, Ritter López... presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya lo teníamos acá registrado Senador Ritter, a las nueve y veinte (9:20 a. m.) de la mañana.

El doctor Fernando Ruiz Gómez en su calidad de Ministro de Salud nos envió copia del Decreto 1398 mediante el cual se encuentra como titular, se encuentra en Comisión desde el 3 hasta el 9 de noviembre porque se encuentra en las ciudades de París, Francia; Dubái, Emiratos Árabes y Tel Aviv, Israel, en comisión oficial, en consecuencia, dejó encargada de las funciones ministeriales a la doctora María Andrea Godoy Casadiego. Doctora María Andrea Godoy Casadiego, ¿está conectada?

Viceministra de Salud y Protección Social, doctora María Andrea Godoy Casadiego:

Sí señor Secretario, presente y un saludo a todos los honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias doctora María Andrea; y cuarto punto:

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras.

Señora Presidente, hay nueve (9) Senadores y Senadoras conectados en plataforma, hay quórum decisorio, leído el Orden del Día.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario, vamos a cerrar la discusión del Orden del Día y someterlo a votación de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay observaciones, nueve (9) Senadores conectados en plataforma aprueban el Orden del Día señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario, la Senadora Milla Patricia tiene el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Milla.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Sí, sí, gracias señora Presidenta, realmente pues un poco sorprendida, pero toda... siempre sin desmeritar a todos los funcionarios del Gobierno, pero todas las veces que a estas dos Carteras se les ha hecho la invitación, no hemos contado con los titulares, entonces respetuosamente, yo le pediría a la Presidente considerar si sería mejor volver a citarlos, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senadora. ¿Algún otro Senador desea intervenir frente a la proposición de la doctora? La Senadora Victoria Sandino tiene el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias señora Presidenta, efectivamente, comparto la opinión de la Senadora Milla y acojo esa proposición, porque además es una responsabilidad del Ejecutivo y de estos Ministerios en particular con la Comisión, y bajo distintas excusas han evadido la participación en la Comisión y esta es además que es la rendición de sus informes, o sea, de orden obligatorio para ellos, y con el respeto de los funcionarios, por supuesto que hacen presencia hoy y que además cumplen las órdenes de sus jefes, pues aquí realmente necesitamos es la presencia de los Ministros, estoy de acuerdo con esa proposición.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senadora, ¿algún otro Senador frente a la propuesta de la Senadora Milla Patricia Romero?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No vemos en plataforma ningún otro Senador o Senadora que desee intervenir, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora Milla, desde la Mesa Directiva compartimos pues su preocupación y la preocupación de la Senadora Victoria, entendemos que los Ministros pues tenían unos compromisos previos adquiridos, lastimosamente, entiendo que varias veces fueron citados para este mismo informe cuando yo no me encontraba pero tampoco ellos asistieron, yo les propongo que escuchemos a los dos delegados hoy, Secretario, aprovechando que ya están aquí escucharlos brevemente y en una próxima oportunidad, pues sé que podemos contar con la presencia del señor Ministro de Salud, que, también señora Viceministra, nos debe unos informes frente al tema vacunación de COVID que por ley tiene que presentarse mensualmente y no se han hecho desde el mes de mayo, entonces, sí nos gustaría tener al señor Ministro y escucharlo, porque también está pendiente de que le rinda este informe también a la Comisión. Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí Presidente, muchísimas gracias, no, en el mismo sentido suyo, hay que entender, las Comisiones o misiones oficiales en las cuales están los Ministros citados para el día de hoy, yo no tengo duda de que en una próxima oportunidad ellos nos podrían acompañar, pero quería hacer énfasis y reiterar lo que usted ha expresado, y acompañarla en su planteamiento, en el sentido de escuchar a los funcionarios que han sido delegados en el día de hoy y en una próxima oportunidad poder contar con los Ministros, y desde ya desearles éxitos en esas gestiones que están adelantando en misión oficial, muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidenta...

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Gabriel.

Vicepresidente, honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

También de manera corta, en el mismo sentido del Senador Honorio, yo creo que pues la Viceministra está en funciones como si fuera Ministra, por lo que entiendo, por lo que es Ministra Delegataria, el Ministro de Vivienda pues ha presentado una excusa, yo no dudo también de su voluntad de acompañarnos, y yo creo que en una próxima oportunidad podrá estar con nosotros, pero como usted bien lo plantea, Presidenta, yo creo que podemos escucharlos a ellos y avanzar, y posteriormente pues citar nuevamente a los Ministros y escuchar el informe del Ministro de Salud, que usted también a bien nos trae hoy sobre la vacunación y el tema COVID, muchas gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias querido Vice, vamos a votar el Orden del Día Secretario, se cerró la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con nueve (9) votos presentes, conectados en plataforma, se aprobaría el Orden del Día señora Presidenta, salvo que haya alguna aclaración.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Secretario, señor Secretario para registrar mi asistencia también, Laura Fortich, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ok Senadora Laura, entonces, registramos, por diez (10) votos y la asistencia de diez (10) Senadores y Senadoras que están conectados en plataforma, y registramos a la Senadora Laura a las nueve y veintisiete (9:27 a. m.) minutos.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes por la Mesa Directiva si los hubiere, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

No hay nada que informar por parte de la Mesa. Siguiendo punto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto tercero:

Evaluación, por la Comisión Séptima del Senado la República, de los informes de los señores Ministros de Salud y Ministro de Vivienda, rendido al Congreso de la República de conformidad con el artículo 208 Constitucional, informes que fueron oportunamente rendidos ante el Congreso y que la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con los artículos 2º de la Ley 3ª del 92 sobre competencias de las Comisiones, le corresponde evaluarlos al tenor del artículo 57 de la Ley 1757 de 2015, ley de carácter estatutario, entonces tenemos dos Ministros citados para hoy, la señora Presidente decide a quién le da primero el uso de la palabra, si al señora ministra de Vivienda encargada o al Secretario General del Ministerio de Vivienda.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Vamos a escuchar a la Viceministra, creo que nuestro Secretario General del Ministerio de Vivienda no tiene problema de que una mujer comience defendiendo el informe, señora Viceministra...

Secretario General del Ministerio de Vivienda, doctor Leonidas Lara Anaya:

No hay problema señora Presidenta, adelante.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Vice, tiene el micrófono en silencio.

Viceministra de Salud y Protección Social, doctora María Andrea Godoy Casadiego:

Ya, muchísimas, muchísimas gracias, voy a compartir una presentación si me permiten, y me confirman si la están viendo, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, se le está viendo doctora María Andrea.

Viceministra de Salud y Protección Social, doctora María Andrea Godoy Casadiego:

Ok, perfecto.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nosotros aquí no la estamos viendo.

Viceministra de Salud y Protección Social, doctora María Andrea Godoy Casadiego:

Ya en este momento, ¿lo pueden ver?

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Ahora sí.

Viceministra de Salud y Protección Social, doctora María Andrea Godoy Casadiego:

Ok, perfecto, muchísimas gracias, buenos días a todos los honorables Senadores, en cumplimiento de la rendición del informe anual al Congreso del año 2020 y julio del 2021, entonces procedo a hacer la presentación, discúlpenme un momento que tengo acá un problema con la presentación, pero ya un momento, perfecto, entonces, partiendo de los objetivos que tenemos como orientación dentro del sector salud, dictados en la Ley 1955 de 2019, recordando que son básicamente el fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central como del territorio, definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública para poder transformar la calidad de vida, articular todos los agentes en torno a la calidad; un cuarto objetivo de lograr más infraestructura y dotación como un soporte al acceso efectivo a los servicios, formular acuerdos para el reconocimiento de la formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud y alcanzar la eficiencia en el gasto, optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos recursos que sirvan de fuente de financiación para el sistema.

En el objetivo de rectoría y gobernanza se ha estado adelantando todo lo que tiene que ver con la formulación del Plan de Desarrollo de Salud Pública 2022-2031, este es el Plan Decenal, en este momento ya estamos en todo el tema del esquema estratégico de formulación, se está haciendo la consolidación

de las líneas estratégicas de formulación a través de participación social del modelo conceptual y estratégico, estamos en todo lo que tiene que ver con socialización de este modelo, esto es un proceso que inició desde el año 2020, que en este momento estamos consolidando y esperamos que quede consolidado en marzo del año entrante en cuanto a su implementación.

Inició, como les digo, hay un todo proceso de participación social y comunicación a nivel de todo del país de los entes territoriales, para poder obtener la retroalimentación al modelo y con ello que quede incluido y que podamos alinear los Planes Decenales también en este Plan Decenal de Salud Pública, planes que son específicos, como es el plan de cáncer, con el plan de enfermedades raras o huérfanas, y estamos en esa construcción. También estamos adelantando todo lo que tiene que ver, todo lo que tiene que ver en cuanto a rectoría, en el capítulo étnico la adopción del capítulo indígena dentro de ese Plan Decenal de Salud Pública, ya en este momento se expidió una resolución mediante la cual se adopta ese capítulo dentro del plan y se exige que haya ese capítulo en el plan, y adicionalmente se está avanzando con todo lo que tiene que ver con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en un espacio nacional de consulta previa para que también ellos tengan dentro del Plan de Desarrollo de Salud Pública, la participación de ese capítulo étnico específico para ellos.

Finalmente, en lo que tiene que ver con salud pública, en ese capítulo de rectoría se está ejecutando en este momento, ya están en etapa de contratación para ejecución todo lo que son los estudios y las encuestas poblacionales de salud, y durante el año 2020 se hizo el lanzamiento, y en el 2021 toda la implementación de lo que tiene que ver con el observatorio de migración en salud, una herramienta con la cual estamos haciendo un seguimiento al comportamiento de la población migrante en términos de necesidades y acceso a los servicios de salud.

En el tema de protección social, el Ministerio de Salud tiene bajo su rectoría todo lo que tiene que ver con el sistema de afiliación transaccional, durante el año 2020 en ese sistema de afiliación transaccional desde el año 2018 se vienen haciendo desarrollos e implementaciones para que se pueda hacer bajo ese sistema la afiliación al subsistema de salud, logrando con ello que las personas se afilien directamente, hagan novedades de traslados, modificaciones a su afiliación y que no haya barreras por parte de las entidades aseguradoras o de otros actores, para efectos de que las personas puedan acceder a la afiliación en el sistema de salud; en el año 2020 ampliamos este subsistema de afiliación transaccional a riesgos laborales al subsistema de riesgos laborales, donde las empresas ya pueden hacer uso de ese subsistema para afiliarse a las personas tanto a salud como a riesgos laborales, y estamos en este año desarrollando las mismas funcionalidades para el subsistema de pensiones y

el sistema de subsidio familiar, en diciembre de este año vamos a tener los 4 subsistemas integrados en la afiliación bajo este sistema transaccional, lo que va a simplificar y agilizar los trámites de afiliación a todos los sistemas, disminuyendo los tiempos de creación y puesta en operación de empresas, y agilizando y eliminando todas las posibles barreras que existan para afiliación a los sistemas de salud.

El aseguramiento en salud, es muy importante ver el avance que se ha tenido en cuanto a cobertura total de la afiliación a julio del 2021, en el 2019 teníamos un cubrimiento de la afiliación del 95.2, a cierre de julio de 2021 tenemos un cubrimiento del 98.6%, ya nos estamos acercando al 100% de la universalidad de afiliación de las personas, en esto hay que destacar toda la época de pandemia, lo sucedido en pandemia año 2020, año 2021, hubo una mayor protección bajo el aseguramiento, adicionalmente bajo la figura de los activos por emergencia, las personas que están afiliadas al Régimen Contributivo y que no han tenido la posibilidad de continuar cotizando debido a los problemas de la inactividad económica que se presentó por los aislamientos y demás, pudieron continuar afiliadas al régimen sin ningún tipo de suspensión de servicios, garantizándoles el derecho a la salud y al acceso a los servicios en la época de pandemia, y esto pues ha requerido una inversión de cerca de 2.6 billones, que es el costo de las UPC que van involucradas para efectos de garantizar la atención a más de 2 millones de afiliados que están en esta situación en este momento y obviamente pues con un crecimiento como estamos viendo de, en el Régimen Subsidiado tuvimos un crecimiento, teníamos 24 millones, perdón, 24 millones de afiliados alcanzamos a tener en el año 2020, teniendo en cuenta la circunstancia de pandemia, a julio ya tenemos 23.893, ha habido una leve disminución en el Régimen Subsidiado y un aumento que se ve en el Régimen Contributivo donde tenemos en este momento 24.234.000 afiliados, teniendo en cuenta que habíamos descendido a 23.000.300 debido a la inactividad económica.

El Ministerio en el año 2020 adoptó el mecanismo de afiliación de oficio que ha permitido el ingreso de 319.000 personas al sistema a diciembre de 2020, a julio de 2021 hay 279.000 nuevos afiliados bajo este esquema, es decir, 600.000 personas; en qué consiste este esquema, que las personas cuando requieren el servicio no tienen el aseguramiento porque no están afiliadas, los entes territoriales y las IPS, las instituciones prestadoras de servicios donde ellos están acudiendo a que les den el servicio, pueden afiliarlos bajo el sistema, con el sistema de afiliación transaccional, y desde el mismo momento en que requieren el servicio pueden tener la atención con las coberturas desde el aseguramiento y con la cobertura total del plan de beneficios de salud.

Adicionalmente, en el tema de afiliación, se debe tener en cuenta que en lo corrido del año 2020, ingresaron 118.280 nuevos migrantes venezolanos al sistema, que tenían un documento que permitía, dado por la regularización, el permiso especial de

protección, de esta manera en diciembre de 2020 teníamos un total de 306.601 afiliados, de enero a julio 2021 ingresaron 76.887 nuevos migrantes que se encuentran regularizados, recordemos que la población regularizada en este momento con permiso especial asciende a cerca de 800.000 personas y de las cuales en el sistema a la fecha tenemos afiliados 383.488, 52% de la población venezolana regular, de esa población que está afiliada, el 52% está afiliada bajo el Régimen Contributivo y el 48% bajo el Régimen Subsidiado, accediendo a los servicios de salud de forma integral en las mismas condiciones de los habitantes del territorio, de los demás habitantes del territorio con el plan de beneficios integral, y desde el año, en el año 2020 y lo que llevamos del año 2021, teniendo en cuenta los procesos de liquidación que se han dado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud a entidades del aseguramiento a entidades promotoras que no cumplían con los requisitos o con las habilitaciones, los indicadores de habilitación financiera y demás, se han asignado, se han redistribuido en las EPS 3.777.572 usuarios a EPS receptoras en virtud, como les digo, del plan de depuración que adelanta la Superintendencia Nacional de Salud.

En cuanto al tema de rectoría, también la pandemia nos estableció unos aprendizajes que fueron derroteros muy importantes y puntos muy importantes para efecto de poder hacer frente a lo que significó la atención a nivel territorial de la situación de pandemia, primero se pudo evidenciar que sí es posible tener una rectoría integral de sistema en cabeza del Ministerio, con apoyo de los otros sectores del Gobierno como tal; en el sistema se privilegió, hubo un privilegio durante la pandemia a todo lo que tiene que ver con la atención ambulatoria, todo lo que fue el desarrollo de telemedicina, de servicios domiciliarios que antes de pandemia presentaban desarrollos muy incipientes y que no se había logrado desarrollar de la forma en que se desarrolló en este último año y que, obviamente, permite que se lleguen a territorios, a zonas dispersas, a zonas rurales, con la posibilidad de que tengan un acceso, una inasistencia y una orientación.

Así mismo, también pudimos observar en la pandemia que era posible y se avanzó mucho en la implementación del modelo de planeación nacional y territorial integrado, viéndose como un complemento donde pesa esa rectoría integral del sistema a partir del Ministerio, los entes territoriales desempeñaron una función primordial desde su planeación territorial para efectos de poder garantizar el acceso a los servicios y hacer frente a los retos que se nos estaban presentando en salud, siempre en coordinación con los lineamientos dados desde la nación y asimismo se dio a nivel del sistema, las acciones articuladas que se dieron entre lo que fueron las entidades aseguradoras, las entidades territoriales y las instituciones prestadoras de servicios de salud.

En el segundo objetivo que tiene que ver y está relacionado con todo el tema de salud pública, en

salud pública miramos los avances desde el ámbito de las enfermedades transmisibles y las enfermedades no transmisibles, en las enfermedades transmisibles tuvimos en el año, durante el año 2020, cero muertes por malaria en la zona un municipio frontera panameña Acandí, Jurada, Unguía y Riosucio del área de intervención con el proyecto IREM que estamos desarrollando, para efectos del manejo y el control de la malaria, se mejoró la oportunidad en el diagnóstico desde el inicio de síntomas en menos de 4 días; en cuanto a la infección respiratoria aguda IRA en menores de 5 años, durante el 2020 hubo una reducción del 31.21% con respecto al año anterior, en el número de muertes por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años, en el 2020 también hubo una reducción del 48.2% con respecto al año 2019, y una reducción del 36% en la mortalidad por dengue dada entre periodo de observación 2019-2020, donde hubo una garantía en todo momento de los recursos financieros necesarios para que se pudieran hacer todas las campañas de dengue.

Aquí quiero hacer una anotación y es que obviamente el año 2020 es un año atípico y es un año que para la comparación con otros periodos de tiempo y para poder hacer estas mediciones, pues obviamente se ve afectado por lo que sucedió con la pandemia, con los temas de aislamiento obligatorio que tuvimos en los diferentes territorios del país, en los momentos en que se fueron dando los picos y de acuerdo con la evolución de la pandemia, esos aislamientos, obviamente, también contribuyeron a esta disminución de lo que son las enfermedades transmisibles, las infecciones que no se presentaron por el no contacto permanente de la población en sitios de concurrencia masiva y demás, pero aún con la pandemia también se observó que se pudieron seguir haciendo programas, algunos de los programas con las dificultades que se presentó y por eso quiero hacer aquí esta salvedad que fue un año completamente atípico en los temas de cobertura, de atención en salud, de que las personas pudieran asistir a centros de salud o de que se presentara toda la siniestralidad en salud que siempre se suele presentar.

En el Programa Ampliado de Inmunizaciones, en el PAI, en tema de cobertura, durante el período 2020 a 2021 tenemos el 51.2%, de 3 dosis, de la vacuna pentavalente triple viral, en un año tenemos coberturas del 48.6, en recuperación de cobertura hubo una recuperación en este periodo de la cobertura de vacunación de papiloma humano del 20%, esto es con corte a 30 de julio y la inversión que se ha dado en este periodo fue una de las inversiones más altas mirándolo históricamente, tuvimos una inversión en el plan ampliado de inmunización de 354.979 millones, lo que nos ha permitido que podamos continuar con nuestro programa de inmunización que como ustedes saben, es un programa bandera dentro del tema de salud pública no solo en Colombia, sino a nivel de la región.

En desarrollo de la política pública a migrantes venezolanos, se le ha garantizado este plan ampliado

de inmunización con 950.000 dosis de vacunas, se hizo un reconocimiento de la OMS a Colombia por los esfuerzos y resultados que ha obtenido en la prevención de sarampión y de la rubeola y, obviamente, en toda esta población migratoria que tiene una gran presión en estas patologías desde Venezuela y ustedes saben que en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID estas cifras pues tenían el corte a julio, pero en este momento lo que tenemos es un total de vacunas aplicadas, dosis aplicadas de 47.499.157, en primeras dosis 25.812.000, segunda dosis 17.260.000, lo que nos permite tener 21.435.000 esquemas completos en este momento de la población, tenemos 4.174.000 con monodosis y estamos adelantando todo lo que tiene que ver con las dosis de refuerzo, 251.000 dosis que se han colocado en población mayor a 70 años, quienes están recibiendo esa tercera dosis como dosis de refuerzo.

En enfermedades no transmisibles como avances se dio la evaluación del 100% en lo que tiene que ver con etiquetado y empaquetado de productos de tabaco, diseños de advertencias sanitarias para la vigencia 2020, la implementación de la Ley Jacobo en cuanto a reglamentación a las funcionales se está avanzando en la reglamentación en las unidades funcionales de atención, lo que tiene que ver con el giro directo a las entidades que prestan estos servicios y el índice maestro de pacientes. Asimismo se está avanzando en todo lo que es el plan la formulación del Plan Nacional de Enfermedades Huérfanas, se está fortaleciendo el Registro Nacional de Enfermedades Huérfanas, los requisitos que se han ido variando en el tiempo y se han flexibilizado en favor de los usuarios y de los pacientes que padecen este tipo de enfermedades huérfanas, para que los tratamientos sean garantizados desde el inicio y no tengan que tener unos periodos de espera muy amplios hasta tanto no se confirma su diagnóstico, sino que los tratamientos de acuerdo con la autonomía médica puedan iniciarse en el momento que lo requiere el paciente, asimismo se ha logrado mantener el número de personas atendidas en enfermedades no transmisibles, obviamente en un contexto de pandemia fue muy difícil este tema de atención como ya les explicaba, por la parte de los aislamientos y la misma percepción de las personas de no seguridad de ir a los centros de salud y por posible contagio, pero este mantenimiento que se hizo de personas atendidas se logró a través de los desarrollos que se realizaron de tele salud, de telemedicina, de orientación en salud y que permitieron que se pudiera hacer un seguimiento. Asimismo hubo una operativización de la Línea de Apoyo Nacional en Salud Mental, ustedes saben que uno de los efectos más grandes en pandemia es esa afectación en salud mental de las personas, se hizo todo un apoyo y un refuerzo en las líneas del Ministerio para poder dar este soporte, soporte profesional que se brindó desde las líneas telefónicas y hubo una implementación territorial de la Política Nacional de Salud Mental, de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en un 62%. Salud nutricional el Ministerio durante

del año 2020 realizó un acompañamiento para la implementación de la política del plan contra la desnutrición en los departamentos priorizados, recordemos que estos departamentos priorizados son Chocó, La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Magdalena, Vichada, Guainía, Risaralda, Nariño, Valle del Cauca, Arauca, Bolívar y Atlántico, se adoptaron lineamientos técnicos para poder darle un manejo integral a este tema de desnutrición aguda, moderada y severa en los niños, la regulación de los requisitos de etiquetado nutricional y frontal para alimentos y bebidas y la reglamentación de contenidos de sodio, en la que se establecen en las metas graduales de reducción de esos contenidos de sodio en los alimentos.

Asimismo, se continúa avanzando en todo lo que tiene que ver con la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud, que permiten la captación temprana, los suministros de micronutrientes, los tamizajes que se requieren para hepatitis B, para sífilis, sífilis congénita, VIH, todo lo que tiene que ver con controles, tamizajes y consultas con la ruta de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, donde hemos tenido una adherencia de los territorios muy importante de los hospitales públicos, en un seguimiento con un sistema centralizado de información que está haciendo el Ministerio, donde tanto prestadores de servicios, como entidades promotoras de salud, están haciendo un seguimiento permanente y en este momento ya en la página de mi seguridad social, el mismo ciudadano con su cédula puede acceder a esa información de forma individual, saber cuáles son de acuerdo con sus atenciones que ha tenido, los posibles riesgos por la edad y demás y la zona geográfica donde está, los posibles riesgos que tiene en salud y cuáles son las actividades que tiene que exigirle al sistema que le preste para efectos de promover su salud y prevenir las enfermedades.

En cuanto a los recursos y la parte financiera de salud pública, pasamos de 965 mil millones que fueron los recursos apropiados en 2019 para este rubro, a un billón disculpen ahí hay una inconsistencia en la presentación en el número, es un billón 500 mil 1.5 billones para la vigencia de 2020 y con corte a junio de 2021 se ha aprobado ya 1.1 billones de ejecución de estos recursos de acuerdo con las subcuentas de salud pública. Asimismo, se emitió la Circular 025 a las entidades territoriales, para que ejecutaran todas las acciones de gestión pública, todo lo que tiene que ver con intervenciones colectivas en el marco de la emergencia sanitaria y se destinaron recursos a junio de la subcuenta de salud pública de un billón 1.1 destinados a contratación del PIC y ya se encuentran comprometidos 213 mil millones adicionales, en esto también hay que mencionar y hacerle un reconocimiento en las entidades territoriales, del esfuerzo que han hecho para poder contratar de una forma mucho más pronta todo lo que tiene que ver con estos planes de intervención colectiva en salud pública, que obviamente con la emergencia sanitaria y todo lo que vivimos con pandemia fue un punto

de apoyo muy importante para poder afrontarlo. En cuanto al enfoque diferencial en este momento a víctimas tenemos el cubrimiento de aseguramiento por parte del sistema de salud del 92.6% de las víctimas, hay una atención psicosocial de 108.793 víctimas en el 2020, de los cuales el 59% fueron mujeres, en este momento se está trabajando para que logremos hacer esa cobertura del programa de riesgo psicosocial al 92% que se encuentra afiliado al sistema y obviamente captar las víctimas que aún no tienen este cubrimiento de aseguramiento, para facilitar esta aplicación de todo lo que tiene que ver con la atención del riesgo psicosocial.

En población en discapacidad, el Ministerio asignó para la vigencia 2020-2021, 14.400 millones para apoyar todo el proceso de certificación de discapacidad nacional en 40 entidades territoriales y en las comunidades étnicas seguimos avanzando con el modelo de salud propio el SISPI, el desarrollo del SISPI y adicionalmente se dio apoyos específicos a las comunidades indígenas para mitigar el impacto del COVID-19, fueron 2 mil millones que se destinaron para este concepto de mitigación de COVID, específicamente a las comunidades indígenas y se hizo durante el período 2020 y lo que va corrido del 2021 se han asignado 13.400 millones para apoyar todo el desarrollo del SISPI, el cual esperamos que en el primer trimestre del año entrante ya tengamos la reglamentación definida del SISPI como tal.

Y en las violencias de género, el Ministerio, para la vigencia 2020-2021, asignó 6.200 millones para concurrir con la implementación de todas las medidas que se tienen de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

En el tema de paz con legalidad, construcción de paz, el Ministerio de Salud ha trabajado en todos los proyectos que tienen que ver con salud para la paz a través de jornadas extramurales, en zonas rurales priorizadas se ha hecho seguimiento en estas zonas a gestantes de alto riesgo que tienen obviamente barreras para el acceso de la atención integral, por lo menos de control una vez al trimestre en su periodo gestacional, adicionalmente se han conformado se conformaron en este periodo 31 redes comunitarias en salud en la zona urbana y rural con 4.524 líderes y se fortalecieron las capacidades de 106 profesionales de la salud en esos hospitales priorizados de esos territorios, con residentes de pediatría para poder específicamente atender todos los temas de pediátricos en la parte clínica.

En cuanto a los municipios PDET en las inversiones que el Ministerio ha realizado ha invertido 35 mil millones en 64 municipios PDET, un aumento de la cobertura del 17% en niños y niñas afiliados al sistema, 242 mil niños completan y niñas completaron su esquema de vacunación en los biológicos trazadores del plan de ampliado de inmunización que veíamos y 21 mil niños y niñas accedieron a la valoración del desarrollo y estado nutricional en esos territorios PDET.

En todo el tema de la gestión en ETCR tenemos que entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020 se realizaron transferencias por 4.331 millones para mantener los esquemas de salud y más de 29 mil atenciones a junio de 2021 por este mecanismo, 73% corresponden a población campesina que tuvieron esa atención.

Otras gestiones hubo también un proyecto se está tramitando en este momento todo lo que tiene que ver con la expedición ya de la regulación del Plan Nacional de Salud Rural, ya se hizo la etapa de socialización y se está consolidando todo el tema de observaciones de la sociedad y de las comunidades para efecto de incorporarlas dentro de este planteamiento del Plan Nacional de Salud Rural. Asimismo, se está formulando el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial y tenemos en ejecución un convenio con la Unión Europea por 2.200 millones, para la atención específica de población reincorporada que presenta una situación de discapacidad, frente al huracán Iota en San Andrés y Providencia, el Ministerio de Salud también estuvo presente en los planes de acción para poder garantizar el derecho fundamental a la salud en la emergencia invernal, tenemos 8.514 atenciones en el hospital de campaña, 743 inversiones, intervenciones perdón, que se han hecho a través de los mecanismos desde la orientación en salud mental, adicionalmente a la atención con enfoque diferencial el ICA pues en la población raizal, se crea la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, mediante la Ordenanza 005 de 2020, se acompañó a todo ese proceso de creación y hay una intervención en 1.185 depósitos de agua, 943 tratados, 118 que estuvieron destruidos, hay control sobre criaderos naturales, fumigaciones a viviendas en diferentes sectores de las islas y seguimos apoyando activamente todo lo que es el tema de la reconstrucción y la atención de salud pública con las necesidades que sigue presentando la población.

Esto en el capítulo y hasta aquí lo que tiene que ver con los logros que se han obtenido y los trabajos realizados en salud pública.

En cuanto a calidad y acceso efectivo adicional a lo que ya les mencionaba de la afiliación que tenemos en este momento en la cobertura del aseguramiento en un 98.6%, que nos permite tener una casi universalidad en la afiliación en lo que tenemos que seguir avanzando como gran reto es tener un acceso efectivo y con calidad a la prestación de los servicios, en este punto vuelvo y le reitero en pandemia hubo una situación absolutamente atípica, donde ese acceso a los servicios se vio afectado por todas las condiciones que se prestaron, pero donde el tema de la atención ambulatoria cobró una gran importancia y se hizo un énfasis especial en todo lo que tuvo que ver con las atenciones domiciliarias, es así como se crece de marzo de 2020 como ustedes observan a Julio de 2021, en las diferentes modalidades de este tipo de atención ambulatoria, atenciones domiciliarias, fórmulas de medicamentos, laboratorios que se tomaron en los domicilios, orientaciones dadas

en salud y el tema de tele consultas, esto nos permitió tener más de 130 millones de atenciones acumuladas durante la pandemia a través de estas modalidades de prestación extramural domiciliaria y de telemedicina, en este momento el Ministerio avanza en una reglamentación de cuáles son los lineamientos de ese tipo de atención, porque lo que también es claro es que este tipo de atención tiene que tener unas reglas de cómo se presta, en qué situaciones y en qué condiciones, para que no lleguemos a un tema de deshumanización del servicio o de una baja capacidad de diagnóstico por la forma en que se dan esas atenciones, sin embargo para el sistema representa un gran avance porque es un apoyo para el tema del acceso a los servicios, sobre todo en poblaciones dispersas y en poblaciones que tienen dificultades geográficas y demás para poder tener ese acceso, acceso efectivo. Esto también se vio en la red prestadora de servicios adicional a todo lo que ustedes ya conocen de expansión en pandemia, de lo que fueron las unidades de cuidado intensivo, también se logró pasar del 9% de redes prestadoras servicio de salud habilitadas en estos servicios de telemedicina y ambulatoria en 2019 a un 88.3 de redes habilitadas en junio de 2021, se desarrolla y se está desarrollando la política nacional de prestación de servicios y se está trabajando en un tema de desarrollo de lineamientos para el fortalecimiento del prestador primario, que a cierre de 2021 esperamos ya se tenga cerrado en consulta para la, para la ciudadanía. Vuelvo y les digo que en el tema de tele salud tuvimos un crecimiento importante 206% en sedes, en habilitadas 313% de crecimiento en servicios y a julio 31 de 2021 sigue esta inscripción de sedes prestadoras, tenemos 3.269 en este tipo de servicios y un total de 12.586 servicios habilitados bajo esta modalidad de telemedicina. En acreditación en IPS entre 2020 y el 2021 se acreditaron 12 IPS más, para un total de 51 IPS acreditadas en el país y también se ha avanzado en la Política farmacéutica, en la Política farmacéutica se tuvo avances en cuanto a los compromisos de Conpes de seguridad sanitaria, se hizo un pacto por el crecimiento en control de precios, a la fecha se han sometido a control de precios cerca de 2.487 prestaciones presentaciones perdón, comerciales de medicamentos y eso significó en el 2020 ese control de precios ahorros para el sistema por 1.2 billones de pesos.

Asimismo, se está trabajando de forma conjunta con los diferentes actores del sistema, en acuerdos de acceso administrado para tecnologías innovadoras es decir en formas en las cuales cuando hay tecnologías que son nuevas que están entrando al país, hay un riesgo compartido con toda la cadena tanto industria farmacéutica, como aseguradores para efectos de poder determinar que los pagos que el sistema haga, los haga de esas tecnología siempre y cuando cumplan con un, se obtengan unos resultados específicos en la salud de las personas, se está trabajando en esa regulación y esperamos que a final de este año quede cerrado esta regulación de acuerdos, de acceso administrado que nos va a

servir en todo lo que es sostenibilidad financiera del sistema, pero sobre todo en el acceso a esas tecnologías innovadoras de forma segura.

En inversiones en proyectos de infraestructura y dotación, pues tenemos en el cuadro ustedes pueden observar en la gráfica, perdón, en la tabla 2020-2021 el total de proyectos apoyados, para un total de recursos asignados en el 2020 de 188.308 millones y en el 2021 llevamos una asignación de 49.776 millones, donde en infraestructura en salud en el 2020 se apoyaron catorce proyectos y en el 2021 siete, también hubo dotaciones de equipo médico si ustedes notan en el 2020 por también temas de pandemia demás, fue uno de los número de proyectos fue bastante grande 151, en transporte asistencial tenemos 137 en este año ese ha sido el rubro que más desarrollo ha tenido, 171 tenemos también unidades medico odontológicas y otros y otros tipos de proyectos.

Para trabajadores de la salud, en trabajadores de la salud entre julio de 2020 y julio de 2021 se beneficiaron 7.052 residentes con el pago de su remuneración por un monto de 184 mil millones, hubo en el mismo periodo se realizaron 2.483 condonaciones en sus becas crédito por valor de 94 mil millones y en cuanto al servicio social obligatorio durante los últimos cuatro procesos que se dieron entre octubre 2020 julio 2021, se asignaron 3.956 plazas, 2.946 en medicina, 524 en enfermería, 288 en odontología y 198 en bacteriología. En capacitaciones al sector durante a julio de 2021 en todo lo que fue el tema UCI para poder afrontar la pandemia, para poder dar apoyo a los hospitales que tenían que hacer y que hicieron la expansión en sus, en sus unidades de cuidado intensivo y en las necesidades que hubo sobre todo en el pico desarrollado entre mayo, junio y julio de este año, hubo una capacitación a 54.680 personas en todos estos temas de unidad de cuidado intensivo, en temas de cuidado intensivo, en vacunación se capacitaron 58.057 personas en todo lo que fue el proceso de aplicación de vacunación y obviamente esto muy ligado a lo que fue el tema de pandemia, así como los elementos de protección personal que se le entregaron, ustedes saben que una parte que fue asumido con recursos de las ARL, ahí se entregaron 181 millones 181.385.000 elementos de protección personal y por el Gobierno nacional en apoyo a través de los entes territoriales se entregaron 70 cerca de 72 millones de elementos de protección personal. A las ESE también se le dio un apoyo bajo todo este marco de pandemia en el año 2020, para poder pagar las deudas que tenían hasta ese momento con el talento humano en salud, bien fueran contratados directamente, personal de planta o con una contratación por prestación de servicios o por honorarios, ahí se reconocieron a los entes territoriales y se les asignaron 460 mil millones de recursos, cuya fuente fue el fondo de emergencia para la atención de la emergencia el FOME y también con recursos del FOME se hizo un reconocimiento al talento humano en salud que estuvo en la primera línea de atención de COVID entre septiembre de

2020 julio de 2021, que permitió beneficiar a 265.977 profesionales técnicos, tecnólogos, auxiliares de la salud, por un monto de 403 mil millones de pesos, en este momento estamos haciendo ya estamos adelantando el reconocimiento en una segunda fase para todas las personas profesionales y técnicos que entraron con posterioridad a la fecha en la que se reconoció esta bonificación del talento, es decir lo que fue finales del año 2020 y el primer semestre del 2021, ahí hubo una rotación muy alta en los equipos de salud, una necesidad de reforzar esos equipos y se va hacer reconocimiento a todas las personas que no han recibido la bonificación y que atendieron en este periodo la emergencia.

En eficiencia del gasto en cuanto recursos corrientes, entendiendo por recursos corrientes lo que se reconoce por UPC del Régimen Contributivo, UPC del Régimen Subsidiado y la nueva figura de presupuestos máximos, que es la metodología con la que se reconoce ahora el valor de todo lo que no está financiado con UPC, tuvimos un flujo de recursos corrientes en el año 2020 de 52.4 billones, el incremento de UPC para la vigencia 2020 fue de 5.38 y para la vigencia de 2021 5.18%, en ese porcentaje del 2021 del 5.18% hubo un valor el 2% fue, representó el cubrimiento de nuevas tecnologías y servicios que quedaron financiados por la UPC, en el plan que tenemos desde el Ministerio con las órdenes en atención a las órdenes dadas por la Corte y en atención al desarrollo que debemos hacer de la Ley Estatutaria, de contar con una fuente de financiación única para el plan de beneficios que también es único, en el 2021 esto nos permitió que el 85.76% de los procedimientos estén financiados con la UPC y el 65.9% de los medicamentos también estén financiados con cargo a la UPC, nuestro propósito y hacia dónde vamos, es que para el año 2022 sigamos ampliando esta cobertura lo cual va a disminuir ese rubro de presupuestos máximos y recobros y que podamos alcanzar tanto en procedimientos llegar casi al 100% y en medicamentos en un porcentaje superior al 90% de cumplimiento y con esto darle una mayor estabilidad al tema de sostenibilidad financiera y de flujo de recursos en el sistema y de acuerdo con el monitoreo y ajuste que se realizó a presupuestos máximos por ser una metodología nueva que estaba iniciando con pandemia, que teníamos una subregistros en información sobre todo en el Régimen Subsidiado, teniendo en cuenta que los pagadores eran los entes territoriales y a partir del 1º de enero pasa a ser la nación, ahí fue es necesario que nosotros estemos haciendo un monitoreo y ajuste constante y se ha definido para la vigencia 2020 y para la vigencia 2021 con ese monitoreo, se definió un monto de 5 billones de pesos y en el año 2021 adicional a esos 4.2 billones, en este momento estamos haciendo un último ajuste a todo lo que fueron esas prestaciones no financiadas con UPC en el 2020 por cerca de 630 mil millones de pesos.

Avanzamos también en el mecanismo ex post de cáncer, para recordar el mecanismo ex post, es una fórmula que se tiene apoyados con la cuenta

de alto costo, donde permite que de acuerdo con la concentración de riesgo y el manejo que se le da a los pacientes con el cumplimiento de unos objetivos, se haga una redistribución de recursos entre las EPS que será entregado por UPC, teniendo en cuenta la concentración de pacientes que se tienen por condición de salud en las diferentes EPS, esto nos ha permitido y en cáncer se adoptó durante el año 2020 toda la metodología de cáncer, ustedes sabe que cáncer una de las enfermedades que en este momento está presentando un crecimiento importante dentro de la afectación a la población y se logra, con esto se implementó todo un programa para hacer no solamente esa redistribución de recursos, sino que esa redistribución vaya ligada a resultados que reflejen la detección temprana para mejorar esos resultados en salud, atención integral y oportuna de los pacientes con cáncer, mejorar los resultados y disminuir con ellos la mortalidad temprana evitable, se incorporaron 11 diagnósticos de cáncer los que ustedes están viendo en la diapositiva y obviamente como les decía es un mecanismo de redistribución de esos recursos, pero lo que busca es que esa redistribución vaya ligada a unos resultados que se están obteniendo, en esto también hay un tema muy importante que durante todo este año se ha trabajado y que en el 2022 esperamos que se inicie la senda y es poder materializar en el reconocimiento de la UPC, no solo en las condiciones de sexo, edad y zona geográfica, sino también algunas condiciones de salud y adicionalmente hacer e iniciar lo que es el pago de incentivos por resultados en salud que se ha dispuesto en diferentes leyes como responsabilidad para el Ministerio.

En implementación de factura electrónica, el sector no ha sido ajeno a todos los avances que se han tenido en esta implementación, a la fecha el 90% de las IPS tanto públicas como privadas que tenemos registradas en el registro de prestadores, se encuentran facturando electrónicamente, hemos dispuesto todo el marco regulatorio para efectos de que se haga de forma conjunta con la DIAN para efectos de que se pueda hacer este proceso, pero adicionalmente esto es un hito muy importante para el sistema de salud, porque también estamos regulando todo lo que tiene que ver con los soportes en salud y esta factura electrónica, para que podamos hacer y desarrollar y en el año 2021 tendremos desarrollos, avances en esos desarrollos a partir de factura electrónica del sistema integral de información financiera que se dispone ... *<sin audio>* ... la ley del plan, poder hacer todo el seguimiento a qué es lo que se está contratando, como se está ejecutando en la prescripción y adicionalmente cómo se está facturando y pagando este tema, estamos trabajando en toda la integración de fuentes de información de ADRES, de la Superintendencia Nacional de Salud, del Ministerio de Salud, todo lo que reportan los actores y obviamente la fuente principal que es la prescripción desde el consultorio del médico, para efecto de poder hacer un seguimiento tanto a la parte financiera del flujo de recursos, como a la parte asistencial de lo que se está prestando en desarrollo de los convenios que se tienen entre EPS e IPS.

En saneamiento de deudas, en Acuerdo de Punto Final, el Acuerdo de Punto Final lo tenemos dividido, este Acuerdo de Punto Final nació como ustedes recuerdan en la Ley del Plan Artículo 237, 245 y Acuerdo de Punto Final territorial, en el Acuerdo de Punto Final nación, en este momento y ustedes esto es un período que tomamos de saneamiento de deudas desde el año 2019 hasta el año 2021, partiendo de lo que tenían radicada las entidades en ADRES, facturación radicada para efectos de cobro de todas esas tecnologías que no estaban cubiertas por la UPC en el Régimen Contributivo, esa facturación radicada por ese período 2019 a agosto de 2021 asciende a 14.1 billón de pesos, de esos 14.1 billón de pesos se han auditado 11.6 billones por parte de ADRES y de los cuales 10.9 billones ya se han aclarado en la deuda, en qué sentido se han aclarado, se han pagado en una parte se ha pagado se han girado recursos al sistema por 4.9 billones de pesos, pero también se han legalizado los giros previos que se habían hecho por estos conceptos de cobros que se le habían hecho a ADRES durante los años 2018 y 2019 que no se habían auditado y por ello no sé habían podido legalizar y pagar los complementos, adicionalmente en este momento de esa auditoría hay 2.5 billones de pesos glosados, 700.000 que se fueron rechazados y que las entidades están saneando en este momento para traerlos de en lo que resta se abrieron ventanas octubre, noviembre y diciembre, para que traigan eso y se pueda dar un cierre a todo este tema de auditorías, si uno observa los estados financieros que se reportan ante la Superintendencia Nacional de Salud por las EPS, en este momento está conciliada esta cifra de lo que se está auditando y lo que se ha auditado, versus lo que ellos tienen registrados como una deuda hacia el estado o hacia la nación de cuenta por cobrar por este concepto y solo se reporta que faltarían cerca de 500 mil millones por traer a ADRES, en este momento se está cerrando toda esta conciliación con las EPS para efectos de poder hacer un cierre y determinar en el año, en el primer semestre del año 2022 como es este cierre de lo que tiene que ver con Acuerdo de Punto Final Nación. Es importante destacar que de esos 4.9 billones, 900.000 han sido girados a las EPS esos recursos, pero 4 billones han sido girados a las IPS y en este momento con ADRES se está haciendo un trabajo entre ADRES y Superintendencia, para efectos de que quede detallado y desglosado factura por factura, a que corresponde esos pagos y que eso se vea reflejado en los estados financieros y con ellos de las entidades y con ello se logra realmente el saneamiento de deudas. En Acuerdo de Punto Final Territorial también se han tenido avances importantes de una deuda estimada según estados financieros y adicionalmente los reportes que realizaron en Circular 30 tanto EPS como IPS, se tenía una deuda estimada al momento en que es expedida la Ley del Plan de 1.6 billones de pesos, de esos 1.5 billones de pesos, de esos 1.5 billones de pesos en la vigencia de 2020 se reconoció deuda por concepto de servicios y tecnologías no financiadas con UPC del Régimen Subsidiado de 802 mil millones, de los cuales 501 mil fueron cofinanciados por la nación para la vigencia

de 2021, se reconoció una deuda adicional por 200 mil millones, de los cuales 128 mil corresponden a cofinanciación de la nación, para estar en un reconocimiento de deuda de cerca de 1.1 billones en este momento, con un esfuerzo que han hecho los entes territoriales con todo y en conjunto con asistencia técnica del Ministerio que en este momento ya nos permite establecer que todos los departamentos están con auditoría de cuentas, tenemos tres departamentos que son como los más, los que todavía necesitan cerrar auditoría pero ya lo están haciendo, que es La Guajira, Magdalena y Vichada, los que ustedes ven en color amarillo en el mapa ya todos cerraron parte de la auditoría y tenemos la información en el Ministerio, la estamos evaluando la estamos para hacer la evaluación del esfuerzo fiscal, muchos de ellos ya tienen solicitudes de giro al Ministerio de Hacienda y los que están en verde ya están cerrando su fase dos, los que están en azul ya están cerrando su última fase para hacer un saneamiento y con la reciente Ley de Presupuesto aprobada por ustedes, se amplía la posibilidad de acceder a cofinanciación para los territorios hasta junio del año entrante, lo cual fortalece este proceso y va a permitir que se cierre en los territorios esta deuda de Acuerdo de Punto Final Territorial.

En SOAT también se han hecho avances ... <sin audio> ... que con el siniestro que tuvo ADRES de su contrato de auditoría en el año 2020 ya se han logrado hacer pagos en todo lo que tiene que ver con SOAT por 437.683 millones que se giraron en el 2020, en el 2021 172.000 para un total de 110.600 millones de pesos, se han reconocido estos ese reconocimiento se le ha hecho en el 2020 a 632 IPS y a personas naturales se les ha reconocido 25 mil millones y en el año 2021 a 485 IPS y obviamente también a personas naturales.

En COVID, en lo que tiene que ver con recursos, el año 2020 tuvo una exigencia adicional estos recursos corrientes y fue toda la ejecución, reglamentación para la ejecución de los recursos financieros provenientes del FOME, el FOME en el Ministerio en el 2020 y a julio de 2021 nos había designado a lo que es Ministerio de Salud 14.6 billones, cuando digo Ministerio de Salud es para efectos de poder a través de nosotros y nuestra reglamentación ejecutar las acciones de FOME, esto fueron destinados 8 billones a aseguramiento, 2.2 billones para ampliar la oferta de servicios, 60 mil para salud pública y 4.4 billones para plan de vacunación, en ese rubro de los 8 billones de aseguramiento, comprende una la compensación económica temporal de los afiliados en el Régimen Subsidiado que tenían diagnóstico confirmado de COVID, se estableció un subsidio de 7 días el reconocimiento de 7 días de salario diario para grupo familiar, se han beneficiado 315.784 familias por 66.159 millones, nosotros esperábamos que hubiera una ejecución mayor, sin embargo es muy difícil y fue muy difícil el tema del aislamiento en esta población del Régimen Subsidiado y de esos reportes y en esa medida pues ahí tenemos esa ejecución que hubiéramos esperado que fuera cercana a los 100 mil millones, pero en

este momento llevamos 66.159 millones. Tuvimos el reconocimiento que ya les comenté de las UPC, por concepto de las personas que no pudieron seguir cotizando, en este llegamos a tener dos billones de afiliados en esta condición, el año el año pasado el primer semestre de este año, a septiembre ya tenemos por la reactivación económica 1 millón 980 mil afiliados y esto ha representado una asignación de recursos de 2.1 billones de pesos a septiembre de 2021 y calculamos que va a ser de 2.6, cercano a 2.6 al cierre de la emergencia en noviembre. El reconocimiento económico temporal para el talento humano en salud, ya les comenté también, 268.657 beneficiarios, por 406 mil millones de pesos. Para efectos de pagar la disponibilidad de UCI a todas las IPS que hicieron expansión, que tuvieron que hacer inversiones, mantener los equipos humanos a disposición para poder atender la pandemia, hemos reconocido a 388 IPS, 463 mil millones de pesos y en este momento estamos girando 215 mil millones adicionales a estos 463 mil y las pruebas diagnósticas que era algo que no estaba previsto en los recursos corrientes, los ha asumido directamente la nación, tenemos en este momento 7 millones 417 mil pruebas reconocidas, por un valor de 1.2 billones y seguimos en la ejecución de estos recursos que consideramos que van a estar cercanos a los 2 2.5 billones según las pruebas que ya se han realizado.

En ampliación de oferta de servicios 474 mil millones se asignaron a las ESE como les dije, para el pago de deudas con talento humano en salud, 120 mil millones a todo lo que fue el fortalecimiento de la oferta pública de servicios de salud, proyectos de infraestructura y dotación, elementos de protección personal 331 mil, inversiones en equipos, ventiladores mecánicos 696 mil millones y todo el montaje de lo que fue el programa de pruebas rastreo y aislamiento de 158 mil, acá quiero hacer una aclaración y estos son los recursos que el Ministerio de Hacienda directamente por el FOME le asignó al Ministerio de Salud, hay otros recursos adicionales que fueron asignados a la subcuenta de COVID para el tema de compra de ventiladores, elementos de protección personal y esto lo está ejecutando directamente la subcuenta de COVID en conjunto con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Salud y eso es un monto adicional a estos 696 mil.

Para salud pública los recursos que le casi los recursos que se destinaron fue para el fortalecimiento de laboratorios públicos territoriales para poder procesar las pruebas, todos los temas de comunicación de riesgo y el fortalecimiento que se tuvo que dar en capacidades diagnósticas del Instituto Nacional de Salud y en el plan de vacunación a julio tenemos una compra de biológicos por 3.8 billones y un reconocimiento por la aplicación de la vacuna en este momento por 134 mil millones y ya están dispuestos para que sean facturados o cobrados por parte de las IPS después de haber tenido unas complicaciones en procesos y demás, pero en este momento ya tenemos dispuestos para las IPS cerca de 340 mil millones de pesos para que se realice la facturación de esto y pueda agilizarse el tipo de

recursos y estamos avanzando en planes de mejora con la Fiduprevisora y con la Unidad de Gestión de Riesgo, para que hagan los giros mucho más rápido de estos recursos, hasta aquí el informe de lo que ha sido pues de parte de los logros, los logros más relevantes y de lo que ha manejado el Ministerio de Salud año 2020, primer semestre de año 2021, sin perjuicio de la agenda sectorial que tiene el Ministerio para efectos de poder, de poder cerrar lo que queda año 2021 este segundo semestre y que estamos avanzando en el segundo semestre de 2021 y primer semestre 2022, donde está muy ligado a temas que ya les he comentado en planeación integral de salud pública, poder expedir y consolidar el Plan Decenal de Salud Pública, Rutas Integrales de Atención en Salud, las RIAS tenemos toda una consolidación de la ruta materno infantil y la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, prestación de servicios de salud, se está trabajando en la elaboración conjunta con las IPS, hospitales públicos de la política de hospital público, para fortalecer desde el punto de vista financiero y de calidad en la prestación de los servicios a los hospitales públicos, talento humano en salud todo lo que tiene que ver con capacitación, determinación de perfiles del talento humano, abastecimiento y regulación de tecnologías continuar en la política, en el avance de la política farmacéutica los acuerdos de acceso administrado que les comentaba, ampliar la metodología de compras centralizadas para otro tipo de medicamentos, en aseguramiento estamos trabajando en todo lo que tiene que ver con la contribución solidaria, la regulación para la afiliación de esa población que no es pobre, que no es vulnerable pero que tampoco tiene los recursos para poder afiliarse al Régimen Contributivo y en esa medida brindar lo que es una afiliación completa y poder llegar a ese 100% de universalidad, así como la afiliación de los migrantes regularizados con una meta de afiliación a junio del año entrante de cerca de 900.000 migrantes regularizados y adicionalmente en todo lo que tiene que ver con la actualización de las normas de relacionamiento y contratación entre EPS y IPS, en financiamiento hay nuevo reconocimiento de UPC bajo un esquema de incentivos o resultados con reconocimiento de las condiciones de salud de la población que está afiliada en seguridad sanitaria, todo lo que se está avanzando en el proceso de producción de vacunas e insumos medicamentos en el país y todo lo que es poder recoger estas lecciones aprendidas del manejo de una pandemia y de una afectación y crisis como la que tuvimos, la regionalización para efectos desde la prestación y en aseguramiento dar un enfoque territorial con fortalecimiento de las redes integrales en los territorios y la integración de los sistemas de información tanto en lo financiero como en lo asistencial, muchas gracias por su tiempo.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Viceministra, María Andrea Godoy, por ese informe bastante detallado y

completo por parte del Ministerio de Salud, Viceministra le agradecemos, pero también quiero que le lleve este mensaje de parte de los Senadores de la Comisión Séptima al señor Ministro, que queremos verlo en esta Comisión, que queremos escucharlo nuevamente, que estaremos muy atentos al informe con relación al esquema de vacunación frente al COVID-19, Viceministra, una vez más muchísimas gracias por acompañarnos y por presentar un informe tan detallado.

Viceministra de Salud y Protección Social, doctora María Andrea Godoy Casadiego:

Muchísimas gracias a ustedes y le transmito el mensaje al señor Ministro para que a partir de la próxima semana, que él ya retorna, podamos coordinar el tema.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Viceministra, Secretario...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Me concede una venia Presidente?, sí, aprovechando que la doctora María Andrea Godoy Casadiego está en línea, es con relación a eso, al informe mensual que debe rendirle el Ministerio de Salud a la Comisiones Séptimas de Senado y de Cámara, está en la Ley 1398 del 29 de octubre del año pasado, en el artículo 10 es muy claro que nos tienen que enviar el informe, la Ley 2064, perdón, y la 2064 que nos tienen que enviar el informe mensual y este año solo hemos recibido el informe del mes de mayo, aparte de eso, el Senador Carlos Fernando Motoa me pregunta a cada momento por el informe que se acordó cuando se hizo un debate de control político acá en la Comisión Séptima el viernes 11 de junio, Acta número 59, que fue promovido por el Senador Carlos Fernando Motoa, según Proposición 26 sobre Plan Nacional de Vacunación, y quedó establecida como primera conclusión, va citada por el Gobierno, que todos los meses enviarían un informe sobre el estado de avances del Plan de Vacunación y nunca hemos recibido ese informe, entonces, Senador Motoa, esa es la explicación que le puedo dar, y los señores del Ministerio realmente de 10 meses cumplidos este año, solo hemos recibido un informe mensual, nos deben 9 informes.

Viceministra de Salud y Protección Social, doctora María Andrea Godoy Casadiego:

Sí Secretario, nosotros presentamos informes hasta el mes de julio, según la información que tenemos, y yo ya le envío a usted los radicados hasta el mes de julio, tenemos el informe y el tema de agosto, septiembre y octubre sí tuvimos un inconveniente en esa presentación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Viceministra...

Viceministra de Salud y Protección Social, doctora María Andrea Godoy Casadiego:

Pero el lunes de la próxima semana está radicado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Viceministra, como Secretario doy fe de que el informe de enero, febrero, marzo, abril no recibió nunca, el de mayo, junio se recibió en un solo informe, dos meses consolidado y no se recibió en junio, se recibió en julio y el de julio, agosto, septiembre, octubre no lo hemos recibido y hoy estamos a 4 de noviembre, le agradezco también como al señor Secretario.

Viceministra de Salud y Protección Social, doctora María Andrea Godoy Casadiego:

Me comprometo a revisar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Al señor Secretario, el doctor Leonidas, para que dé instrucciones a su equipo para que nos envíen las presentaciones, las del Ministerio de Salud, el doctor Fernando muy diligente nos la envió, ya la tienen todos los Senadores de la Comisión, se les va a enviar por correo y muy respetuosamente le solicito al doctor Leonidas Lara Anaya, Secretario General del Ministerio de Vivienda, que imparta las instrucciones para que las presentaciones que vaya a utilizar en la sustentación, sean enviadas al correo de la Comisión y pueden ser conocidas por los integrantes, gracias señora Presidente.

Secretario General del Ministerio de Vivienda, doctor Leonidas Lara Anaya:

Claro que sí.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Viceministra muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Secretario General del Ministerio de Vivienda, doctor Leonidas, buenos días.

Secretario General del Ministerio de Vivienda, doctor Leonidas Lara Anaya:

Señora Presidente muy buenos días a usted, a los honorables miembros de la Comisión Séptima, al señor Secretario buenos días, y en primer lugar les agradezco la oportunidad que nos dan para mostrarles este informe de gestión del Ministerio de Vivienda, si me permiten voy a compartir pantalla para poder presentarles la presentación, me confirma si la están viendo en este momento, por favor.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Sí la estamos viendo.

Secretario General del Ministerio de Vivienda, doctor Leonidas Lara Anaya:

Perfecto, muchas gracias, el día de hoy entonces vamos a dividir la presentación en dos partes, en el primero vamos a mencionar cómo vamos, qué hemos hecho en estos tres años desde el Ministerio de Vivienda, por supuesto en que nos hemos concentrado en esta vigencia 2021,

y en segundo lugar hablaremos del balance de gestión presupuestal, aquí en el balance de gestión presupuestal me permito agradecerles, agradecerles a ustedes, la Comisión Séptima, porque todo lo que hemos logrado en materia presupuestal pues es gracias al apoyo, a la confianza y esa sinergia que hemos generado entre el Ejecutivo y el Legislativo que nos ha permitido grandes logros en materia de vivienda y de agua potable.

Entonces, comencemos con la primera parte, cómo vamos, vamos a ver cómo vamos en vivienda y en agua y comenzamos con vivienda, en el 2021 completaremos 3 años rompiendo récords en ventas de vivienda y en asignación de subsidios, como lo decía ahorita mi colega del Gobierno nacional, la Viceministra, digamos que la pandemia nos dejó a todos grandes lecciones y una de esas grandes lecciones es que la vivienda es el primer anillo de seguridad del ser humano, es el primer anillo de seguridad de las familias colombianas y por eso fueron tan importantes los programas, los proyectos que desde mayo del año pasado hemos venido socializando con todos los colombianos, para que los colombianos más vulnerables puedan adquirir su vivienda y ustedes ven ahí en el recuadro de la izquierda los resultados de esa política que implementamos desde el año pasado, estos resultados nos han llevado hoy en día a tener justo ahorita, justo digamos esta semana están saliendo los resultados de las ventas de vivienda a octubre del 2021 y estamos llegando este año cerca de 200 mil viviendas comercializadas, eso es un, eso es una cifra sin precedentes en el país, como ustedes ven desde el año 2013 que es desde que se tienen registros de las ventas de vivienda a través de galería inmobiliaria, nunca antes el país había llegado a una cifra como las que les acabo de mencionar, 200.000 viviendas a octubre y este año estimamos que vamos a llegar a 228.000 viviendas como ustedes lo ven en la gráfica de la izquierda y de esas 228.000 viviendas podemos decir que 150.000 viviendas se han comercializado en el segmento VIS y 71.000 en el segmento No VIS, entonces no solo hemos llegado a un récord en la comercialización de viviendas, sino que además de eso el récord va apalancado en los dos sectores, porque por supuesto como Ministerio nos interesan estamos en o somos conscientes de la importancia de jalonar las ventas de viviendas tanto VIS, como No VIS, pero además de llegar a récords históricos en las ventas de viviendas, también lo hemos hecho en los subsidios, entonces acá vemos en la gráfica de la derecha, que este año ya se han asignado y se han entregado 59.000 subsidios y esperamos terminar la vigencia 2021 con la entrega al subsidio 65.000, pero estos subsidios tienen un enfoque y tienen un enfoque y es que 7 de cada 10 subsidios que entrega el Ministerio de Vivienda se están asignando a familias con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, entonces no solo estamos vendiendo digamos, hay un gran ritmo y hay una aceleración en el ritmo de la venta de vivienda, no solo esa venta va acompañada de subsidios como les digo a octubre vamos en 59.000 subsidios, sino que además esos subsidios

están llegando donde queremos, están llegando a las familias más vulnerables, están llegando a aquellas familias que tiene un déficit en su vivienda, están llegando a aquellas familias cuyos ingresos familiares van de, llegan hasta dos salarios mínimos, eso no solo es un logro en el cual nos sentimos tremendamente satisfechos en el Gobierno nacional y como les digo esto se ha hecho gracias al apoyo de ustedes, al apoyo de esa ley por ejemplo de Vivienda que sancionamos este año, en donde la política o los subsidios se vuelven ya una política nacional y se vuelven una política por qué, porque sabemos el gran impacto que los subsidios le generan a la vida y a las familias de los colombianos, pero no solo nos quedamos en lo nacional sino que Colombia se está volviendo un referente internacional en materia de política de vivienda y acá lo vemos, si nosotros dividimos el mundo por comercialización de vivienda por millón de habitantes, Colombia el año pasado en 2020 fue el país que mayor número de viviendas comercializó por millón de habitantes y podemos poner el ejemplo de España, España tiene una población similar, tiene una población comparable con la de Colombia, pero aun así España comercializó por millón de habitantes 1.753 viviendas, mientras que Colombia en el 2020 comercializó 4.026 viviendas por millón de habitantes y como lo veíamos en la gráfica anterior, muy probablemente este año seguiremos rompiendo récord, este año 2021 será un año mejor en la comercialización de viviendas que el año 2020 y eso nos lleva a hablar del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, nosotros cuando llegamos y cuando fijamos las metas del Plan Nacional de Desarrollo y lo discutimos con ustedes en el Congreso la República en Senado y Cámara, fijamos unas metas bastante ambiciosas, fijamos unas metas que atacaran los déficit tanto cuantitativo, como cualitativo en materia de vivienda y por eso tenemos la primera meta y la primera meta era entregar 135.000 subsidios de vivienda de interés social, esa meta prácticamente la cumplimos este año y el próximo año vamos a sobre cumplir la meta, vamos a llegar si Dios lo permite en agosto del próximo año al subsidio

152.000 por lo cual estamos sobre cumpliendo lo que lo que acordamos entre el Ejecutivo y el Legislativo hace ya cerca de 3 años.

En materia de *Casa Digna, Vida Digna*, es un programa que busca atender a aquellas familias que tienen una vivienda pero que la vivienda no está en condiciones o no se puede catalogar como una vivienda digna, es un programa que busca atacar el déficit cualitativo de las viviendas, acá la meta fueron de 600.000 beneficiarios, a la fecha vamos en 597.000 y por supuesto en lo que nos queda de Gobierno en estos meses pues cumpliremos y llegaremos a los 600.000 que pactamos. En hectáreas habilitadas, para nadie es un secreto y ustedes lo conocen muy bien que el precio de la vivienda está en función del suelo, a mayor suelo habilitado el precio de la vivienda disminuye y al disminuir el precio de la vivienda, mayores familias colombianas pueden adquirir vivienda y acá lo mismo, acá la meta una

meta ambiciosa, una meta pocas veces vista fueron 16.000 hectáreas habilitadas, a la fecha llevamos 13.517, este año esperamos terminar con 14.000 viviendas con 14.000 hectáreas de suelo habilitadas y por supuesto el próximo año terminar con esas 2.000 para poder cumplir con las con las 16.000 que se pactaron en el Plan Nacional de Desarrollo y por último las iniciaciones de vivienda de interés social, la meta fue cerca de medio millón de iniciaciones, medio millón de viviendas que se iniciaran para igual número de familias colombianas, en la actualidad al momento de rendir este informe vamos en 287.000 iniciaciones de vivienda de interés social, la meta para 2021 en diciembre 2021 esperamos subirla a 353.000 y por supuesto el próximo año seguir trabajando de manera coordinada, seguir trabajando con grandes esfuerzos para llegar a las 520.000 iniciaciones de vivienda de interés de interés social.

Cómo vamos en materia de agua, pues en materia de agua es un sector totalmente distinto al de vivienda, es un sector en donde Colombia gracias a los esfuerzos de distintos sectores, de ustedes, de las entidades territoriales, de Gobiernos anteriores, hoy en día Colombia ha llegado cerca a una, prácticamente una universalidad en materia del servicio de agua, de agua potable, hoy en día Colombia está cerca del 93% en la prestación del servicio de agua potable y en su disponibilidad, eso quiere decir que nos queda un 7% para llegar a una universalidad del 100%, una universalidad plena, sin embargo llegar a ese 7% digamos que cerrar esa brecha del 7% es la brecha más difícil, es la brecha más costosa, porque son los hogares y son las viviendas que están dispersas a lo largo y ancho del territorio nacional o son viviendas cuya captación de agua es difícil, por lo tanto toca llevar tubería kilómetros y kilómetros y kilómetros, para encontrar aquellas viviendas que hoy en día no tienen acceso a agua potable, entonces nosotros desde el Ministerio sabemos que nos queda esa brecha, que nos queda ese 7% pero también somos plenamente conscientes que ese 7% requiere de una mayor inversión para llegar a esos territorios lejanos y no solo lo decimos nosotros como Ministerio de Vivienda, sino no como ustedes lo ven ahí hay amplia literatura nacional e internacional, en donde mencionan pues el costo, el esfuerzo tanto en recurso humano, como en capital que hay que hacer para llegarle y para cerrar esas brechas del 7%, es decir entre más estamos llegando a esa milla adicional a esa milla que falta pues más costoso es llegar allá, aun así la meta que nos propusimos nosotros para llegar a esa universalización plena fue de tres millones de personas o ... <sin audio> ... en este *slide* la tendencia va hacia la baja y precisamente va hacia la baja por lo que les acabo de mencionar, porque el Gobierno es plenamente consciente que al cerrar la meta es mucho más costoso en capital, es mucho más costoso un recurso humano, hay que hacer unos estudios mucho más, digamos, que profundos y por lo tanto, se requiere mayor esfuerzo y mayor tiempo y por eso normalmente al requerir mayor tiempo, mayores esfuerzos y demás, entonces la meta en cuanto al número de personas

venía disminuyendo, nosotros quisimos revertir la tendencia, nosotros quisimos que esta tendencia que venía la baja quisimos volverla a subir y lo que ustedes ven ahí pasamos una meta cerca de un millón 900 mil personas, a 3 millones, 3 millones de personas con agua con acceso a agua por primera vez, esa fue la meta que establecimos hace 3 años en el Plan Nacional de Desarrollo y es una meta que hoy en día a octubre ya le hemos dotado de agua por primera vez a 2 millones de personas, terminaremos el 2021.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario, doctor Leonidas excúsenos un momentico, Secretario tiene el micrófono abierto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora, mi micrófono está cerrado.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

No Secre, está abierto, continúe Secretario, doctor Leonidas...

Secretario General del Ministerio de Vivienda, doctor Leonidas Lara Anaya:

Gracias Presidente, entonces, como les decía ,la meta fue ambiciosa, la meta fue revertir el panorama como veníamos y la meta se fijó en 3 millones 30 mil personas con agua potable por primera vez; cómo vamos a la fecha, 2.098.000, cómo vamos a terminar el año, 2.323.000 y por supuesto a lo largo del próximo año llegaremos a la meta de 3.030.000 en agua potable y eso nos lleva a hablar nuevamente de las demás metas del sector de agua potable en el Plan Nacional de Desarrollo, entonces, la primera que les acabo de mencionar es agua potable por primera vez 3.030.000 personas, personas con saneamiento básico por primera vez entonces nuevamente una meta ambiciosa, una meta que se fijó en 3.280.000 personas, a la fecha ya llevamos hemos llegado con saneamiento a 2.347.000 personas, esperamos cerrar el año con un poco menos de 2.500.000 el próximo año llegaremos a la meta.

La tasa de reciclaje, la tasa de reciclaje es uno de los aspectos en donde este Ministerio más se ha enfocado y más se ha enfocado por esa necesidad que tiene hoy el mundo de comenzar a reciclar todos esos residuos que generamos día a día, cuando llegamos al Ministerio la tasa de reciclaje estaba en un 5% en el territorio nacional, nosotros fijamos la meta del 15%, es decir triplicarla en 4 años triplicarla, a hoy ya tenemos una tasa del 12.2%, esperamos cerrar este año con 13.5% y el próximo año pues llegaremos a la meta que como les digo es triplicar lo que hace 3 años se tenía, veníamos de un 5% vamos a dejar un 15% y por supuesto con todas las herramientas y todo las herramientas jurídicas para que esa tasa siga creciendo, siga creciendo y ojalá Colombia sea uno de los países líderes de la región en materia de reciclaje.

Municipios con adecuada disposición de residuos sólidos, estamos llegando prácticamente a la universalidad, hay algunos municipios en lo que aún no tenemos disposición adecuada de residuo sólido, pero ya los tenemos identificados y estamos trabajando en ellos para poder llegar a ese cerca de 99.3% y que esto sea ya una realidad en el país.

Tratamiento de aguas residuales, pues acá la meta del 54% y en estos 3 años ya prácticamente la hemos cumplido llegamos al 52%, quiere decir que nos quedaría un 2.3% por alcanzar.

Cómo vamos en balance en la gestión presupuestal, entonces en el 2021 recibimos asignaciones presupuestales cada vez mayores y el 2021 fue el año en donde el Ministerio de Vivienda, gracias como les decía gracias a la labor de ustedes honorables Senadores, recibimos el presupuesto más alto en el Ministerio de Vivienda, digamos, que haya manejado desde su creación, que fue en el 2011, justo este año estamos cumpliendo 10 años de creación, en el 2021 nosotros se nos apropió 5.9 billones de pesos, de los cuales se divide en 3.2 en inversión y 2.7 en funcionamiento, gracias a esto, gracias a esos 5.9 billones, gracias a estos 3.2 billones en inversión es que hemos podido lograr llegarles a esas familias que anteriormente les estaba hablando, gracias a estos 3 billones de pesos es que hemos conseguido un récord sin precedente en materia de vivienda, en comercialización de viviendas y en asignación de subsidios, que como les decía 7 de cada 10 subsidios están asignando a familias cuyos ingresos llegan hasta los 2 salarios mínimos, gracias a estos 3.2 billones de pesos es que le hemos podido llegar cerca de esas 6 millones de personas que mencionábamos ahorita tanto en residuos sólidos como en agua por primera vez, entonces ha sido un presupuesto que lo incorporamos, que entendimos el reto que teníamos, que entendimos el reto que así lo dispuso el Congreso de República, entendimos la confianza que ustedes depositaron en nosotros Ministerio de Vivienda y hemos respondido con los resultados que les acabamos de mencionar.

Pero además de eso pues hemos logrado tres récords si se quiere llamar así, récord en obligaciones, récord en giros y récord en el presupuesto de agua, porque por supuesto uno de los grandes retos que teníamos al manejar el mayor presupuesto de la historia del Ministerio, era poder tener la agilidad, la agilidad para comprometer pero también la agilidad para girar para pagar para girar y porqué y porqué menciono la esas dos esas dos digamos que esos dos hitos, las obligaciones y los giros, porque este es un Ministerio de infraestructura y al ser un Ministerio de infraestructura digamos que hay un divorcio, hay un divorcio entre el compromiso del recurso yo lo puedo comprometer a través de un convenio interadministrativo o lo puedo comprometer a través de un contrato, pero hay un divorcio con los giros y por qué hay un divorcio con los giros, porque las obras se están entregando 8, 9, 10, 12 o 14 o 24 meses después, pero aun así

que hicimos, lo que primeros dijimos es de esos 5.4 billones de pesos lo primero que tenemos que hacer es obligar, obligar digamos que los recursos y por eso este año 2021 como ustedes lo ven en la gráfica, pues también hemos llegado a cifras históricas de obligación, entonces si hacemos un comparativo de octubre de cada vigencia que es lo que ustedes ven en azul, este año ya hemos comprometido cerca del 41% del presupuesto del Ministerio y cerraremos la vigencia con un 55.8% del presupuesto asignado y acá entendemos cómo comprometer, comprometo lo que ya estoy a punto de pagar, entonces, estamos llegando a compromisos pues bastante altos. Aquí podemos ver en la siguiente gráfica de los compromisos del 2021, las obligaciones que he pagado con recursos del 2021 y las obligaciones que he pagado con recursos de 2021, pero también con otras vigencias, entonces veamos, entonces los compromisos del 2021 ya compromiso, como sinónimo de registro presupuestal si se quiere, hemos llegado a 2.9 billones eso es el 90% del presupuesto de inversión de esta cartera y por supuesto en los meses que quedan pues esperamos comprometer el 100% o por lo menos llegaría a niveles de 99, 98% de compromisos, entonces, a octubre le estamos cumpliendo, le estamos cumpliendo a ustedes como Comisión Séptima que en su momento nos dieron esa confianza para darnos un presupuesto alto, le estamos cumpliendo por supuesto al país en utilizar de manera eficiente y eficaz ese presupuesto, estamos ya en compromisos del 90%.

Qué hemos girado, porque por supuesto no, no queremos ser un Ministerio que simplemente compromete los recursos, de comprometer recursos, como les digo, es prácticamente firmar el registro presupuestal, queremos pagar, queremos que esa plata de alguna manera llegue a la regiones, fruto de ¿qué?, fruto de las obras que se van entregando, fruto de hitos de obra que los constructores van cumpliendo, queremos que a medida que el constructor va cumpliendo con nuestros proyectos sobre todo los proyectos de agua, pues ir girando recursos y hemos girado ya cerca de 1.3 billones lo cual corresponde el 42% de ese presupuesto y como les decía ahorita, nosotros digamos que tenemos unos recursos que se llama recursos sin reserva presupuestal, son recursos que dejamos de vigencias anteriores que los pagamos en esta y pues por supuesto también sumamos los recursos de la vigencia 2021, por qué dejamos recursos en reserva presupuestal, porque los proyectos de nuestro sector al ser un sector de infraestructura, no todos se pueden ejecutar en una misma vigencia fiscal, entiéndase la vigencia fiscal como los 12 meses de enero a diciembre, entonces si traemos recursos de otras vigencias podemos decir que este año 2021 también estamos llegando a récords en cuanto giro y le hemos girado a las personas digamos que hacen parte de la cadena del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cerca de 2.2 billones de pesos, eso equivale al 70% de lo que teníamos, de lo que teníamos rezagado. Récords en giros, pues ustedes

ven acá en la gráfica de la izquierda que los giros del Ministerio de Vivienda no son giros lineales, sino que el Ministerio Vivienda pues tiene una forma de pagar, tiene una forma o los proyectos de vivienda y de agua digamos que se relacionan con una forma de pago convexa más no lineal y qué quiere decir esto, quiere decir que si yo cojo que 1 billón de pesos y lo divido en 12 sería la forma lineal de pagarlo, pero acá no lo dividimos en 12 toda vez que en la gran mayoría de proyectos y de giros se están haciendo en el en el tercer y cuarto trimestre, entonces acá lo vemos en la gráfica sobre todo cuando vemos Q1, Q2, Q3 y Q4, que si bien es cierto los tres primeros trimestres del año equivalen al 75% del tiempo del año, giramos el 60% del presupuesto, mientras que en el último trimestre del año equivale al 25% del año, giramos el 40% de nuestro presupuesto, entonces acá digamos que con esto lo que les quería mostrar es que somos un sector que hemos identificado digamos que este ritmo de pagos y no solo lo hemos identificado sino que lo tenemos bastante monitoreado, para poder seguir pues cumpliendo con ese ritmo de pagos y sabemos que justo es lo que estamos viviendo en este momento noviembre, diciembre, los pagos se aceleran bastante en el sector tanto vivienda, como de agua y saneamiento básico y eso nos lleva a mencionarles también ese récord que tenemos en giros, entonces como vimos anteriormente tenemos un récord en obligaciones estamos obligando prácticamente el 100% del presupuesto del Ministerio, pero también tenemos un récord en giros, entonces este año lo vemos ahí digamos que durante 2018, 2019, 2020, 2021 y ustedes ven ahí la franja de la mitad, en donde este años a girar cerca de 2.8 billones de pesos que equivalen al 87% del presupuesto, lo cual quiere decir que en reserva vamos a dejar muy poco presupuesto y lo estamos girando y este giro corresponde a qué, corresponde a seguimiento estamos haciendo obras, corresponde a la dinámica de subsidio digamos que la dinámica de subsidios a través del programa *Mi Casa Ya* ha funcionado de manera adecuada, los constructores lo están atendiendo, las familias están comprando vivienda, se están entregando las viviendas a tiempo, les hemos puesto fechas a los constructores para entregar vivienda para que las personas puedan disfrutar de las mismas, los contratos de obra gracias a una excelente iniciativa que se tuvo desde el Viceministerio de Agua, tenemos hoy en día unos pliegos tipo, esos pliegos tipo hace que las contrataciones en materia de agua se puedan hacer mucho más rápido y al hacerlas mucho más rápido tenemos contratistas que comienzan a ejecutar, que comienzan a trabajar de una manera más eficiente y al comenzar a trabajar de manera más eficiente, pues se comienzan a hacer eso giros, entonces pues lo que hemos logrado es como que alinear incentivos de absolutamente todo el mundo, las entidades territoriales, de los contratistas, de las familias, del sector financiero, de las fiduciarias, para poder no quedarnos en un Ministerio de papel, sino que quedarnos en un Ministerio que de verdad los recursos que se le asignan desde el Congreso y por

supuesto desde el Gobierno nacional, sean recursos que lleguen, que lleguen, recursos que de verdad construyan país que es nuestra, nuestra finalidad.

En materia de agua, pues en materia de agua en el 2021 tuvimos un récord en el presupuesto del sector de agua potable y saneamiento básico, este año apropiamos 898 mil millones de pesos, unas de las lecciones también que nos dejó la pandemia como les decía al principio de mi intervención, no es solo que la vivienda es el primer anillo de seguridad del ser humano, sino también la necesidad en agua potable, ustedes recordaran en las primeras iniciativas que tomó el Gobierno nacional el año pasado cuando se declaró la emergencia, fue expedir un sin número de decretos en materia de agua, que por ejemplo uno de ellos reconectaba a todas las familias de Colombia así no hubieran pagado agua, así no hubieran pagado el servicio de agua o lo tuvieran cortado por distintas razones, en su momento se habilitó a las empresas prestadoras de servicios públicos para poder reconectar a las personas, toda vez que en ese momento lo fundamental para contener la pandemia era el lavado de manos, tanto Congreso como Gobierno no fueron ajenos a esa necesidad, a esa necesidad de darle agua a más personas de llegar a esa universalización completa y como les decía si bien es cierto ya estamos en un 93% como país, debemos llegar debemos cerrar esa brecha de ese 7%, pero que es la brecha más costosa y sabiendo ese reto pues el Viceministerio de Agua pues contó con un presupuesto bastante amplio de 898 mil millones de pesos, aun cuando el promedio se debería ir a 439 mil y ese es un presupuesto que la misma manera se ha asignado de manera correcta como les mencionaba anteriormente, este año tuvimos los pliegos tipos, este año ya hemos firmado cerca de unos 82 convenios de uso de recursos, que son a través de los cuales nosotros disponemos los recursos para que las entidades territoriales puedan contratar las distintas necesidades que tienen en materia de agua, entonces acá también digamos que la ejecución, el compromiso y los giros van de la mano, por lo tanto que le podría yo decir hoy a ustedes podría concluir diciendo el sector vivienda está cumpliendo, el sector vivienda está cumpliendo con las metas ambiciosas que fijamos hace 3 años en el Plan Nacional de Desarrollo y que le estamos llegando a las familias necesitadas, que le estamos llegando a aquellas personas que hace unos años no tenían vivienda, hoy podemos decir que este año, este año se comercializaron 200 mil viviendas, de esas 200 mil viviendas cerca de 65 mil van con subsidio y como les decía 7 de cada 10 subsidios que entregamos van para familias con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

En materia de agua también estamos cumpliendo, en materia de agua ya este año vamos a cerrar con cerca de 2.500.000 personas con acceso a agua por primera vez. aún nos falta llegar a los 3 millones que fijamos la meta, pero para eso estamos trabajando de manera incansable con todos los funcionarios y con todos los contratistas del Viceministerio de

Agua, para que en los próximos 6 meses podamos cerrar cerca de esa brecha que aún tenemos. El sector ha alcanzado sus mayores asignaciones presupuestales y lo miramos, rompiendo récords en obligaciones y en giros y acá nuevamente lo reitero, es ese llamado de confianza que nos da el Congreso aprobando esos presupuestos, nosotros cómo respondemos, comprometiendo los recursos pero también asignándolos, que los recursos no se queden en el escritorio, que los recursos no se queden en un registro presupuestal, sino que los recursos vayan más allá, los recursos vayan a las familias, que los recursos se asignen en materia de subsidios vivienda o que los recursos sean girados a aquellos constructores que van cumpliendo con los hitos de obra en el sector de agua y saneamiento básico.

La cuota presupuestal asignada para el 2022 es de 5.3 billones de pesos, es un poco inferior digamos que la asignada para este año son cerca de 600 mil millones de pesos menos que la que nos asignaron este año y de esos 5.3 billones de pesos con los que vamos a contar el próximo año, 2.7 billones corresponden a presupuesto de inversión de los cuales se dividen 2 billones para temas de vivienda y 700 mil millones de pesos para temas de agua, eso qué nos va a permitir, continuar, digamos que el próximo año el gran reto de nosotros es continuar, es continuar estos grandes resultados que se han, que se han obtenido en el 2021, pues por supuesto lo que buscamos es que en el 2022 continúe, continúe el mismo ritmo en la asignación de subsidios de vivienda, continúe el mismo ritmo en los proyectos de agua, continuemos el mismo ritmo en la contratación a través de pliegos tipo y con esto pues podemos acercarnos y con esto podemos cumplir con las metas en ambos sectores, tanto en vivienda, como en agua que nos fijamos en Plan Nacional de Desarrollo y por supuesto con esto llegamos a ese sin número de familias que desde este Ministerio lo que buscamos es atender, ya sea para que tengan esa vivienda digna, atacando tanto el déficit habitacional como aquellas personas que aún no pueden contar con un servicio básico como es el de agua potable, entonces yo con esto con esto termino señora Presidenta, señor Secretario, estimados miembros de la Comisión, como les digo es un Ministerio que honra el compromiso que ha tenido con ustedes, digamos que honra esa confianza que ustedes nos han dado no solo presupuestal, sino también en materia Legislativa, con la Ley que aprobamos este año, Ley que nos ha permitido por ejemplo profundizar en materia de vivienda rural y nosotros esperamos ya tal vez este año terminar unas convocatorias de vivienda rural y que el próximo año se inauguren las primeras viviendas rurales en el país ya como proyecto, entonces creo que se ha hecho una gran sinergia entre, entre ustedes nuestra Comisión nosotros y el Ministerio y pues hoy lo que buscábamos era simplemente mostrarles a ustedes como venimos cumpliendo, como venimos ejecutando, también que nos falta y cuáles son los retos, digamos, que tenemos de cara al próximo año, y retos que por supuesto pues estamos con toda la

disposición y con toda la dedicación para poderlos cumplir, por mi parte no es más.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias doctor Leonidas por esa intervención. Secretario, creo que con la intervención del doctor Leonidas, a quien agradecemos ese informe completo que nos ha rendido por parte del Ministerio de Vivienda, doctor Leonidas a usted también le reiteramos la petición de los miembros de esta Comisión de escuchar, de ver, de tener de manera presencial al señor Ministro de Vivienda, al doctor Malagón en nuestra Comisión, le agradecemos que le haga extensivo ese mensaje como a bien lo señalaron las Senadoras Victoria Sandino y Milla Patricia Romero, sabemos que usted le va a llevar ese mensaje, y el Ministro sabe que esta es su Comisión y que estaremos atentos a recibirlo. Secretario, damos por finalizada las intervenciones de los representantes del Gobierno nacional

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposiciones y varios, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Me gustaría saber si alguno de mis colegas miembros de la Comisión tiene alguna observación, petición, requerimiento a los delegados del Ministerio tanto de Salud como de Vivienda que hoy presentaron sus informes a esta Comisión, veo que ninguno está levantando la mano manera virtual, Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposiciones y varios, señora Presidenta, pero para aprobar proposiciones no tendríamos quórum decisorio porque apenas tenemos uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7) Senadores y Senadoras conectados en plataforma, no hay quórum decisorio, porque estaba pendiente una proposición de la Senadora Victoria Sandino, pero en este momento no hay quórum, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, Secretario, entonces se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes, nueve y media (9:30 a. m.) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Martes nueve y treinta (9:30 a. m.) de la mañana, para los proyectos que fueron anunciados en la sesión del día de ayer, así se hará, y el Orden del Día se estará enviando esta tarde, esta noche señora Presidenta, recordándole a nuestros Senadores también que para el próximo jueves once (11) está la Mesa Técnica para el Proyecto de ley número 068 de la Senadora Victoria Sandino, entonces, la Secretaría envió vía correo electrónico, a todos los

integrantes de la Comisión, las presentaciones de la doctora María Andrea Godoy Casadiego, Ministra encargada de Salud y las presentaciones que utilizó el doctor Leonidas Lara para sustentar el informe del Ministerio de Vivienda, todas están en sus correos electrónicos y de sus UTL.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Secretario a usted y a todo el equipo de la Comisión.

¡Que tenga un feliz almuerzo y buenas tardes para todos!

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Son las once y diez (11:10 a. m.) minutos, la señora Presidenta declara formalmente levantada la sesión y convocó para el martes a las nueve y treinta (9:30 a. m.) de la mañana para discusión y votación de proyectos.

¡Gracias a todos, buen resto de día mi querida Presidenta!

En cinco minutos la estoy llamando vía WhatsApp porque yo sé que está sin energía y de pronto no tenga señal, gracias, en cinco minutos le marco por WhatsApp.



H. S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



H. S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2 del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en *la Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 27** de fecha **jueves cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)**, de la Legislatura 2021-2022.

El Secretario.



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA